



ORDENANZA N° 146/2008

VISTO:

La factura N° 0001-00002881 de Grafica Karacol de \$530 y;

CONSIDERANDO:

Que es menester de este Cuerpo, proceder a la cancelación de las distintas obligaciones que contrae.

Que en este caso se trata de la impresión de mil sobres membretados para este H. Cuerpo.

Por ello y en uso de sus facultades

EL HONORABLE CONCEJO DELIBERANTE DE TUPUNGATO

ORDENA

ARTICULO 1): Abónese la factura N° 0001-00002881 de Grafica Karacol de Mario Coletto, de PESOS: QUINIENTOS TREINTA (\$530), fechada el 23 de octubre del corriente año, en concepto de impresión de mil sobres membretados para uso del Cuerpo

ARTÍCULO 2): El gasto que demande la presente, impútese a la partida que corresponda del Presupuesto Municipal vigente - Jurisdicción 02 - H.C.D.

ARTÍCULO 3): Comuníquese, publíquese, cúmplase, dese al Libro de Ordenanzas, insértese en el Digesto del H.C.D. y archívese.

Dada en la Sala de Sesiones, a treinta días del mes de octubre del año dos mil ocho.


MARCELA G. BIGOLOTTI
SECRETARIA H.C.D.
TUPUNGATO




NELLY VELARDE
PRESIDENTE
H.C.D. TUPUNGATO

MUNICIPALIDAD DE TUPUNGATO
MECA DE ENTIDADES

Presentado: 03 / 11 / 08
Hora: 9,45 Expte. N°
Escrito de..... fs. con.....
Se Adjunta: *factura original*
Recibido por: *[Signature]*